

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 15 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en el Servicio de Promoción Rural de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio en el BOE.

A N E X O

Interesado/a: Juan Navarro Ruiz.

NIF/CIF: 7735*****.

Expediente: 01/23/00958/16/0401/1 de ayudas para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, convocatoria 2016.

Fecha acto notificado: 9.10.2019.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera por la que se desestima el recurso interpuesto por el interesado contra la Resolución de 31 de agosto de 2018, por la que se resuelven las solicitudes presentadas para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en su convocatoria para 2016, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).

Plazo alegaciones/recursos: Dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Jaén, 15 de enero de 2020.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»